

E

Jtu del Colegio de fac. de Penuria de 22^o de
Sept. de 1800

D. D. de
Solo

Uniq. de
Indes

En Salamca otros dia congregados los
haviendo unido el of. de ad. j. de
en la Jtu. de Penuria de fac. de Penuria,
relativo a q. se formalizen los exámenes de fer-
macia, se acordó, q. por el Sec. se haga
preste al Sr. D. de Penuria en Salamanca a Clav.
tro otros oficio a la mayor brevedad por q.
en un vista, y de los antec. se resuelva la S. M.
lo q. estime. con. con. lo q. se concluya esta
Jtu. q. firmaron de de D. de Penuria el Sr. de Penuria
en se de ello.

D. de Penuria

D. de Penuria

[Signature]

[Signature]
D. de Penuria



Leve' relat' en cono' de l'anno de 26 de Agosto 1800. 17th
de San Se' de 1800

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

El
Año 22 de Sept' de 1800 de San Se' de
nada, conquisita de San Se' de
sup' or p' a q' se formacion' los exami-
ni' de farmacia.

[Handwritten signature and text, including the word 'Farmacia' and a large flourish.]

[Handwritten signature, possibly 'Estadista', with a large flourish.]



+ 2

Con arreglo al Cap. 3.^o
art. 3.^o de las Ordenanzas de
Pharmacia ha nombrado la
A. L. Junta Superior Gubernati-
va de esta Facultad por sus
Examinadores bienales en
ese A. L. Colegio

A D. Juan Santos Moran:
Ayudante de Catedrático de Farma-
cia

D. Narciso Alfonso Rodriguez,
D. Pedro Danet.

En ausencias y Enfermedades
D. Ramon Fran. ^{co} de la Váta

Cuyos nombramientos ha
acordado la Real Junta Gñal
de Gobierno de la Facultad
venida comunicar a V. S.
previniendole que para que



puéda dar principio á
los Exámenes en este Real
Colegio conforme á lo dispuesto
por S. M. en las citadas
Ordenanzas, de que se remi-
tio á este Real Colegio un
Ejemplar impreso en 12,
de Abril de este año, fianque
V. S. el Sitio mas proporciona-
do para ellos, Laboratorios,
e Instrumentos para ela-
borar las Operaciones prác-
ticas, dando así mismo las
disposiciones convenientes
para que el Secretario ac-
túe y Solemnize dichos
Exámenes, y Orden al
Portero para lo que fuere
de su Ministerio, fuesen
de los citados Examinados

Eda dar principio á
Exámenes en ere R.
Colgio conforme á lo dispuesto
por S.M. en las citadas
ordenanzas, de que se remi-
ta á ese Real Colegio un
emplazamiento impreso en 12,
Abril de este año, para que
el Sitio mas proporcional-
para ellos, Laboratorios,
Instrumentos para ela-
zar las Operaciones prác-
as, dando así mismo las
posiciones convenientes
para que el Secretario ac-
te y Solemnize dichos
Exámenes, y Orden al
Intero para lo que cumpla
en Ministerio fasso las
los citados Examinados

N.º R. Colegio de la Facultad de Medicina de Salamanca.

Pharmacéuticos. 3
Dios que N. S. m. d.
en Ydofonso 8 de Septi-
embre de 1800.

Pedro Custodio Gutiérrez

Por ausencia del Secret.

Juan Adria Ferris

